Pablo J.R.Merino Virginia I. Merino Fernanda Llanes Abogados

Tel. 0381 4300590 - 154 013676Pje. 2 de Abril nº 380 - 4º Piso Of.19 **4000 - San Miguel de Tucumán Email:** pablomerino@tucbbs.com.ar

CUADERNO DE PRUEBA Nº 2- CITADA EN GARANTÍA PRUEBA INFORMATIVA

EXPTE.: 150/22

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Iera NOMINACIÓN - C J MONTEROS

JUICIO: CRUZ, FEDERICO JOAQUIN Y OTROS VS PEREYRA, CESAR FABIÁN Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS

FERNANDA LLANES, MP 4881 T° K F° 372, por la citada en garantía, a V.S. respetuosamente digo:

- **I.-** Que, estando abierta la causa a prueba, en legal tiempo y forma, vengo a ofrecer prueba de informes, por lo que solicito:
 - 1) Solicito se libre oficio a la Unidad Fiscal de Desición Temprana del CJ Concepción, a fin de que remita copia digitalizada de la causa Pereyra, César Fabián s/Lesiones Culposas- ACTA POLICIAL: S-040788/2022 FH 6/6/2022
 - 2) Solicito se **Oficie a CAJA POPULAR ART**, en la que se encuentra asegurada la Sra. Evangelina Herrera DNI 32.201.113 a los fines de que la misma remita legajo completo de actuaciones, sobre todo pagos realizados en concepto de indemnizaciones y prestaciones médicas, con motivo del accidente que sufriera la Sra. Evangelina Herrera, DNI 32.201.113, en fecha 06/06/2022.
 - **II.-** Que, atento a ello pido se acepte la prueba ofrecida y por producir en cuanto por derecho hubiere lugar.

PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA